

# DIARIO BALEAR.

## Artículo de oficio.

*Real decreto.*

En atención á los méritos y circunstancias de Don Mateo Ayllon, juez de primera instancia de Madrid, vengo en concederle honores de magistrado de la Real audiencia de Albacete. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Accediendo á las súplicas que me ha hecho Don José María Pardo Montenegro, magistrado de la Real audiencia de Oviedo, vengo en trasladarle á la Plaza que deja en la de la Coruña D. Alejandro Merino por su traslación á la de Canarias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en trasladar al magistrado de la Real audiencia de la Coruña, D. Diego Alcalá Galiano, á la plaza de igual clase que se halla vacante en la de Buxto, por no haberse presentado á servirla D. Ventura de Colsa y Pando. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en trasladar á D. Alejandro Merino, magistrado de la Real audiencia de la Coruña, á la plaza vacante en la de Canarias por nombramiento del D. Juan Oliver á otra de la de Barcelona. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Tengo á bien trasladar el magistrado de la Real audiencia de la Coruña D. Manuel Gómez a la plaza que dejaba en la de Oviedo D. José María Pardo Montenegro, por su traslación á aquel tribunal. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Accediendo á las instancias que me ha hecho D. Juan García del Pozo, magistrado de la Real audiencia de Cáceres, vengo en trasladarle con su antigüedad á plaza que obtenia en la de Sevilla D. Cristóbal Izquierdo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Accediendo á las instancias que me ha hecho D. Vicente Navarro Tejeiro, catedrático de la universidad de Valencia y Diputado en la legislatura de 1822 y 1823, para le magistrado que obtenia en la Real audiencia en la misma ciudad Don Francisco de

Paula Berga. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

## MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Acuerdos del consejo de ministros del día 27 de octubre. —Real orden de 27 de octubre de 1835.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo consultado por V. E. en 29 de noviembre anterior acerca de si el secretario de ese gobierno civil debe serlo tambien de la junta provincial de sanidad, ó bien si podrá esta elegir el que tenga por conveniente; y S. M. en su vista convencida que la union de ambas secretarías en un mismo funcionario entre otras ventajas producirá la de ser más uniformes las medidas que se adopten, se ha servido determinar por punto general, que los secretarios de los Gobiernos civiles lo sean igualmente de las juntas provinciales de sanidad que se establezcan en el caso y con arreglo al artículo 8º de la Real orden de 27 de marzo del año próximo pasado. De la misma lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes; Dios guarde &c. Madrid 27 de octubre de 1835.—Heros.—Señor gobernador civil de Tarragona.

## ESPAÑA.

Madrid 27 de octubre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho en el oficio de la Guerra. —En el Capitanía general de Aragón.—Esemo. Sr.: Mi salida rápidamente de Zaragoza á estos puntos insurreccionados me priva de la satisfacción de manifestar la adhesión y patriotismo que he sido consecuente: ahora manifiesto á V. E. para si tiene á bien elevarlo á S. M., que durante el tiempo de las actuales circunstancias cedo en favor del Erario el 20 por 100 de mi sueldo. Mis ayudantes de campo D. Francisco Serrano y D. José Gallego y Valcárcel, animados de los mismos sentimientos, ofrecen también el 15 por 100 de sus respectivas pagas. Todo lo que hago presente á V. E., rogándole incline el Real ánimo de S. M. la Reina Gobernadora, para que se digne admitir esta pequeña demostración. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Calanda el 27 de octubre de 1835.—Esemo. Sr.: Francisco Serrano.—Esemo. Sr.: Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. ha admitido con benignidad esta generosa oferta, y mandado que se publique en la Gaceta, y se den las gracias en su Real nombre á los que la han hecho.

—Esposición del coronel D. José San Just, comandante del sup regimiento de infantería de Granada expedicionario.

Esemo. Sr.: Cuando todas las clases de la nación siguen el magnífico ejemplo dado por S. M. la Reina Gobernadora, ofreciendo en las aras de la patria el sacrificio de la parte de sus haberes, compatible con las obligaciones particulares, no es dado á mi entusiasmo

por los sagrados derechos de nuestra exelsta Reina Doña Isabel II y por las libertades patrias el aguardar á verificar mi certo ofrecimiento cuando lo haga el regimiento de Granada expedicionario que se halla á mis órdenes y permanece de guarnición en la isla de Puerto-Rico, del que estoy separado por haber sido nombrado Procurador en las Cortes del reino por aquella isla.

Suplico, pues, á V. E. se sirva ofrecer á los pies del trono el 15 por 100 de mi sueldo líquido, que gozoso ofrezco por el tiempo que dure la guerra civil en que desgraciadamente está envuelta la nación; y nadando que mis subordinados, cuyo escelente espíritu conozco, se apresurarán á dar á S. M. por estos medios los testimonios de su patriotismo, que sellarían todos muy gustosos con su sangre en los campos en que nuestro valiente ejército cose tantos laureles. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1835.— Escmo. Sr.—José San Just.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. ha visto con particular agrado esta prueba de patriotismo y generoso desprendimiento, mandando se haga público por medio de la Gaceta, y se den al referido San Just las gracias en su Real nombre.

Con fecha 18 del corriente ha sido nombrado canónigo de Santander el presbítero don Antonio Gutierrez Valdés, eclesiástico patriota y de mérito, sobrino del general D. Cayetano Valdés. — Sabemos que el Sr. de Mendizábal ha escrito á la dirección general de rentas para que un patriota, cuyo nombre hemos visto muchas veces recomendado por acciones de guerra, y cuyos servicios por la libertad datazan desde 1815, saliendo como partícipe y pasando por el crisol de las pruebas en veintenarios de prisiones, persecuciones, emigraciones, &c. sea nombrado comandante del resguardo de Navarra. Este nombramiento hace honor al Sr. ministro y es una garantía más del sistema, que, con gloria suya y satisfacción de los liberales, se ha propuesto seguir para regenerar esta desgraciada nación, siempre manejada por los intrigantes de todas categorías.

Parece que la función patriótica que hubo en el teatro de la Cruz el viernes 23 ha producido la cantidad de 320 rs., es decir, cuatro veces mas que lo ordinario, cuando se ocupan todas las localidades. Tenemos entendido que se trabaja en obtener dos ó tres funciones de teatro con igual objeto; y no serán fuera del caso el que algunos aficionados se reuniesen para dar funciones teatrales, que seguirían produciendo bien, según la predisposición y entusiasmo que se demuestra.

Hoy ha venido en posta desde el ejército del Norte uno de los proveedores: parece que deja las cosas en muy buen estado, y que se confia en un pronto y completo triunfo, si hace el esfuerzo que prepara el gobierno.

La diputación provincial de Palencia se ha instalando el dia 15 del corriente. Es la primera provincia de que el gobierno ha tenido noticia, lo que no dejase de hacer honor á sus autoridades; pues aunque solo cuenta 1500 almas, están esparcidas en 456 pueblos, que componen siete partidos.

Continúan los donativos para el equipo y entretenimiento de los cuerpos que han de defender los derechos del trono y de la nación. El alcaide principal del Real Palacio ha presentado una larga lista de las ofertas que hacen los individuos de los departamentos que están á su cargo. Otra el director general de rentas provinciales. Otra el superintendente de la fábrica de tabacos. Otra la intendencia de Guenec. El gobernador civil de Madrid y sus dependientes ofrecen el 10 por 100; y la contaduría de propios el 6 por 100.

Sabemos que la Guardia nacional de Oviedo agride-

cida al patriotismo con que se ha prestado Doña H. menegilda Corbera, huérfana del capitán de navío don José, á hacer el papel de primera actriz en las representaciones ejecutadas en el teatro de aquella ciudad para invertir su producto en el vestuario y equipo de aquél cuerpo, se ha dirigido al intendente por medio de su consejo de disciplina recomendando á esta señorita para la plaza de la tercena de tabacos que vale unos tres mil rs. al año; y el intendente, que tiene muy acreditado el interés que se toma por la Guardia nacional, ha ofrecido cooperar en suusto éste en sus facultades, al deseo de los patriotas.

De la Abeja copiamos el siguiente relato: Funcion extraordinaria á beneficio del armamento nacional para acabar con la facción enemiga del legítimo trono de nuestra amada Reina Doña Isabel II y las patrias libertades. ¡Función verdaderamente cívica! ¡Espectáculo grande! Las musas, las artes solemnizando á porfia el triunfo de la libertad! Un pueblo alborozado que celebra sus vitoryes de entusiasmo á los acentos de patriótica gloria con que resuenan en la escena las cordiales alabanzas que por tantos títulos merece la restauradora de nuestros fueros, la madre de la angélica Isabel y también de los españoles, la amable, la bella, la heroica Cristina; y Cristina en fin, ese ídolo de los hombres libres, de las almas nobles y agradecidas, tomando para su encantadora afabilidad en el regocijo de su pueblo. Lo ameno y variado del espectáculo ha contribuido suntuosamente en cuanto lo permiten los actualizados recursos de nuestras teatros, y en cuanto ha sido posible atendida la premura con que se ha dispuesto. — Despues de la divertida pieza *La familia del Barbero*, se ejecutó la graciosa opereta *El Calif de Bagdad*, y es muy de agradecer la complacencia con que las Sras. Bárbara Lamadrid y Diez se prestaron á tacnen ella, haciendo la primera el papel de Zetulla. La segunda el de Kesia, sin embargo de no ser esto su profesión, y solo por añadir un aliciente mas a diversion. La Sra. Bárbara Lamadrid cantó ademástida de majo el duo de tenor y bajo del *Barbero de Sevilla*, y de una andaluza una cancioneita al estilo del país, patriótica, por supuesto, y puesta en música de muchó brio y dónaire por D. Estanislao Ronzi. Una y otra actriz están dotadas de voz muy dulce y muy graciosa, pese de la timidez con que usaron de ella, y era natural, obtuvieron muchos aplausos, distinguiéndose muy particularmente la Sra. Diez en la cancione del jelite, y la Sra. Lamadrid en la que acabamos de titulada: *El Sargento liberal*. ¡Qué cosa es aquello! Por fin ide fiesta se ejecutó un juguete, impreso por dos ingenios de esa corte, que oyó el público con agrado, y los espectadores tan ilustrados como para negar su benevolencia á una composición escrita en casas horas. No nos detendremos en explicar su significado porque su objeto no ha sido otro que difundir algunas escenas cómicas para motivar al fin la lectura de las composiciones poéticas alusivas á las circunstancias de que insertaremos integras en este número y en los siguientes, persuadidos de que no les pesará de ello á los lectores, especialmente á los de las provincias, que las pellizcieron la aprobación del público, y algunas fueron celebradas con repetidas salvas de aplausos y de vivas. — Antes de concluir esta breve idea de función tributaremos el debido elogio á los actores principales que se honraron con servir de comparsa en la pieza destinada á tan patriótico fin, y en especial al señor Latorre, que vestido de niño, y bizarro en el rostro, articuló una sola palabra en el drama, de parte de párroco, y se mantuvo hasta el fin sin cesar haciendo centinela, lo que es un gran servicio.

Una circunstancia inesperada contribuyó á aumentar la universal alegría, y fue el haber circulado por el teatro la fausta nueva de un triunfo reciente de nuestras armas en Navarra, á cuyo propósito improvisó un patriota, y recitó un actor la siguiente quintilla:

¡Respiré la patria al fin,  
La libertad sobre vida,  
Que aquella canalla ruin  
Acaba de ser batida  
En los campos de Lerín!

*Composiciones poéticas recitadas en dicha función extraordinaria.*

### A LA LIBERTAD.

¡Libertad! ¡libertad! ¡Numen sagrado, nos abres  
A cuyo santo nombre!  
Latén los pechos que tu amor inflama!  
Naciste el dia que nació el mundo;  
Y a par del gran lucero  
Foste del Hacedor el don primero.  
Don mas grato que el sol, don mas brillante;  
Aura pura y eterna  
Que aliento al alma das, ¿por qué, envidiosos,  
Entre si los mortales se arrebatan,  
Ecosangrentando el suelo,  
Un bien que a todos repartiera el cielo?  
Libres os hizo Dios, hombres injustos;  
Y pudiendo ser libres,  
¡Forjais cadenas y os haceis esclavos!  
Quitais a la razón sus santos fueros;  
Y degradado el hombre,  
¡Es crimen pronunciar de libre el nombre!  
Inútil afanar! Cual en su seno

La llama abrasadora  
El duro pedernal oculto guarda,  
Brotando al golpe del brumido acero,  
Tal donde esclavos vieres,  
Duermes, ó libertad, pero no mueres,  
Tal si tiranos mil con furia insana,  
Aprestando cadenas,

Atar intentan tus robustos brazos.  
Al herir de los hielos ponderosos,  
Con impetu iracundo,  
Brotas, muestra la faz, vengas al mundo.  
Así en las rocas de Apenzel un dia  
Alzando el noble vuelo,  
A Helvecia sombra con tus alas diste:  
E hiriendo el pecho del jerarano alto,  
Justa muerte lanzaste,  
Y en la flecha de Tell al fin triunfaste.

Así en las olas del antiguo Egeo,  
En noche vengadora,  
Ardieron del infiel las altas naves;  
Tu soplo asentó su vasto incendio;  
Y obra allí de tus uanlos,  
Renace un pueblo y moren sus tiranos.  
Mira burlando muchedumbre fúlmina  
En combatida Torre  
De valientes vence número escaso,  
Los huestes ahuyentas del despotismo;  
Por el orbe entero  
Nombre eternizar de Ceniceró.

Unas, oh libertad! Do quier te aclama  
Nada tu imperio resistir ya puedes;  
Y en esta patria do triunfante el viento  
Tu pabellón trepola,  
Tienes que temer.... es a tí sola.  
Ay! guarda! guarda! que el feroz contrario  
Te acecha cauteloso

Sí: mirale lanzar de la discordia  
La antorcha entre los libres, esperando  
Sus prósperos sucesos  
No ya de su valor.... de tus excesos.  
¡Incautos! ¡ay! tened.... ¡Do vais ilusos!  
Cuando ya sus derechos  
La patria recobró, ¿queréis vengarla?  
¿Y de quién? responded.... ¿Do está el tirano?  
¿Quién, pueblo, te resiste?  
Donde mil Casos hay, César no existe.  
¿Acaso el trono con violencia oprime  
Despota aborrecido  
Que en sangre, ruinas y horfandad se goza?  
No: una niña le ocupa, un ángel puro,  
Que en juegos se recrea;  
Y no aun esclavitud tiene la idea.  
¡Y su madre! ¡gran Dios! Quien al nombraría  
No siente conmovido  
En justa gratitud el noble pecho?  
Ella sus fueros á la patria vuelve;  
Y al español civismo  
Cristina y libertad es uno mismo.  
Sabia, clemente, bondadosa, afable,  
Tu dicha, pueblo hispano,  
Es su norte no mas. "Dónde hay, pregunta,  
Un bien, un nuevo bien que esté en mi mano  
Dar a esta tierra amada?"  
Cuanto le tarde en dar soy desdichada."

Reina, ¿qué puede el español pedirte?  
Jime el triste proscripto,  
Y de la patria tú las puertas le abres:  
Injusto triunfa el despotismo odioso,  
Y lanzales al averno,  
Y alzas de libertad el templo eterno.

¿Qué mas? ¡Ay cielos! La discordia impia  
Sus incendiarias teas  
Vibra, y amigos contra amigos arma.  
La triste patria se estremece y gime  
Quién por ella intercede?  
Quién, Reina, sin tu salvarla puede?  
Y tú la salvarás: tu voz se escucha,  
Tu voz consoladora,  
Tu voz nuncio de paz: se oculta el monstruo,  
Geden las iras, la esperanza nace.  
Y todos asombrados,  
Con mas estrecha unión se ven ligados.

Unión, pues, españoles: ¿quién sin ella  
El ser libre concibe?  
Unos sean de hoy mas nuestros deseos,  
Uno el objeto que nos arme á todos;  
Y con valor bizarro  
A los campos volemos del navarro.  
Allí, si, solo allí, fuertes patriotas; y cuando  
La libertad peligra,  
Sus contrarios allí tan solo existen.  
¿La queréis conquistar? Armaos luego,  
Marchad á exterminarlos;  
Solo puede morir triunfando Carlos.

Corred; pues, a la lid: en las batallas  
Vuestra sola divisa  
Libertad, Isabel, Cristina sea:  
Y en las rocas navarras mil hazañas  
Que ensalzarán los hombres;  
Con sangre sellen tan preciosos nombres.

Antonio Gil y Zárate.

### PALMA.

Orden de la plaza del 14 de noviembre  
Capitán de dia el teniente coronel D. Miguel Riera  
parada Provincial y Guardia nacional, capitán de hospitales y  
provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

## CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Previniéndome por Real orden de 25 de octubre último, que recibí por el último correo, la formacion y nombramiento de una comision de armamento y defensa en esta provincia que me sirva de auxiliar y consultiva en el importante asunto de fomentar un alistamiento voluntario y promover por los medios mas adecuados la facilitacion de los recursos necesarios para llenar el cupo que se asigna á estas Baleares en el grande armamento que S. M. se propone con el laudable objeto de destruir prontamente la faccion que sostiene la guerra civil en favor del Pretendiente; y deseoso yo de que se lleve á efecto sin el menor retardo un servicio de tal manera interesante al bien de la patria, procedí á nombrar la expresada comision de armamento y defensa que bajo mi presidencia quedó instalada en el dia de ayer, y la componen los Sres. vocales D. Pablo José Trias Teniente de alcalde de esta ciudad, D. José Fonticheli Procurador del Comun, D. Pablo Sorá individuo de la real junta de comercio, D. Pedro Juan Morell auditor interino de guerra, D. Miguel Sales en representacion del partido de Manacor, y D. José Montis por el de Inca, y secretario de la misma el que lo es de la capitania general D. Miguel de Acosta, cuya comision se ocupará en los trabajos propios de su instituto iosterin se verifica la próxima instalacion de la Diputacion provincial que deberá sustituirla cesando entonces en sus funciones, como queda prevenido en dicha Real orden.

Lo hago saber por medio del Boletin oficial de la provincia para la debida inteligencia y noticia de las autoridades, corporaciones y del público. Palma 13 de noviembre de 1835.—El conde de Montenegro.

*Comision principal de arbitrios de amortizacion.*

Hoy sábado de diez á doce de su mañana se continuará la pública subasta en el convento de S. Francisco de Asis de esta ciudad, de las medicinas, enseres, cobre y demás correspondientes á la botica; asimismo de una porción de leña para fábricas, y concluido en dicho convento seguirá la pública subasta en el de agustinos. Palma 14 de noviembre de 1835.—Pedro María Santaló.

*Remitido.*

Sr. editor: le estimaré tenga la bondad de continuar estas cortas líneas en su periódico de Vd.

Se susurra que la autoridad competente está ocupándose en el asunto relativo á nuestros correos, á fin de evitar en cuanto sea posible, que la correspondencia pública y de Real servicio no sufran en las actuales circunstancias entorpecimientos y retardos. A mi sentir fuera buen medio combinar que dos buques ó mas fueran destinados para ir á tomar nuestra correspondencia de Madrid en Valencia para donde, segun reciente determinacion del gobierno, se espide la de la corte con Barcelona, á cuyo destino debe desde allí en caso necesario continuar por mar. Además: podria invitarse á los patronos mallorquines que se hallaren en el Grao de regreso á Palma, á que admitiesen balija siempre que la hubiere detenida; á lo cual no es de creer se negasen, pudiendo á tan poca costa hacer al público un servicio tan señalado.

Sr. editor: quiera el cielo sean traídos á verdad tales rumores. Así es de esperarse. Las prontas comunicaciones son reconocidas en este siglo y mayormente para nosotros en la época que alcanzamos, cuando en la península se tratan los más vitales intereses, como la más urgente necesidad. El descuidar este negocio por parte de la autoridad á quien compete tal vez pudiera ocasionar

tanto disgusto como satisfaccion y gratitud su arreglo.—Soy de Vd.. señor editor, A y S. S. suscriptor.

Acaba de establecerse en Mahon una fábrica pianos de toda especie, bajo la dirección de D. Ante Lladó, que vive en la calle de Motsin nº 10, q trabaja al propio tiempo toda clase de instrumentos música, de viento, al torno, y algunos de metal.

Se ha concluido y está para vender uno de pianos, horizontal, de invencion moderna alemana, de ba, máquina de escape, seis octavas, dos cuerdas y cuatro registros, á saber: fuerte, dulce, fagot, bomb campanillas.

Consecutivamente se irán concluyendo otros á uno de la misma clase é invencion, eriquecido y nado con embutidos de latón, con el diapason y el villero de bronce, invencion muy sólida y moderna, cuerda doble, que asegura su afinacion por mucho tiempo que los demás.

Dos verticales, do invencion inglesa, con máquina de escape perfeccionada, y corregida la dureza de adolecian los antiguos de esta especie, seis octavas registros.

Dos de invencion de dicho fabricante, muy robustos y fáciles de trasportar; de seis octavas, máquina de escape, la cuerda doble y registros; ofreciéndose á construirlos de toda clase é invencion que se le pida.

Si su trabajo tiene, como espera, buena acogida dedicará con mas gusto á invertir y perfeccionar arte con cuantos esfuerzos estén á su alcance.

En esta imprenta darán razon del sujeto que encargado en Palma para admitir pedidos.

*Avisos de particulares.*

Junto al Jesus de la Calatrava, manzana 36, número 16 hay una casa con zaguán y muy capaz, con diferentes muebles: el que guste habitarla podrá ver su dueño que vive en la misma casa.

Hoy sábado 14 de los corrientes á las 6 de noche se despachará balija para Barcelona.

## CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

*Embarcacion fondeada el dia 10 del corriente.*

De Barcelona el javeque san Miguel, su patron Gabriel Medinas, con 22 pasajeros, géneros y balija. Tarragona el id. san Cayetano, su patron don S. Pol, en lastre y géneros. De Marsella el bateo de santa Ana, su patron Joaquin Jimé, en lastre: quedó en observacion. De la Nouvella el id. id. sta. Isabel patron José Gibert, en id.: id. id. De Bugia el lastre José su patron Juan Sitges, con 2 pasajeros é id. Idem el 11. De Barcelona el id. Cometa, su patron Ramón Palmer, en id.: id. id. De id. el id. san Lázaro su patron Bartolomé Ferrá, en id.; id. id. De Cagliari el id. san José, su patron José Tortella, con arroz de Oran el javeque Carmen, su patron Bernardo Palmera lastre: quedó en observacion. De Oran el id. san Ramón su patron Pedro Oliver, en id.: id. id. Idem el 12. De Barcelona el laud san Miguel, su patron Antonio Gómez, en lastre y géneros: id. id. De Puerto Cabello san José, su patron don Antonio Singala, en id. la Nouvella el bateo frances san Andres, su patron real Roquette, en lastre: id. id.

*Despachadas el 10.*

Para Barcelona el javeque san José, su patron Alomar, con algodon y cerdos. Para Ivi el misticamente Cristina, su patron Pedro Cerdosa, en lastre y géneros. Para id. la jávega Concepcion, su patron Juan Ferrer, en lastre.

*Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp. Pasc.*